ASPECTOS GENERALES DEL LICENCIAMIENTO

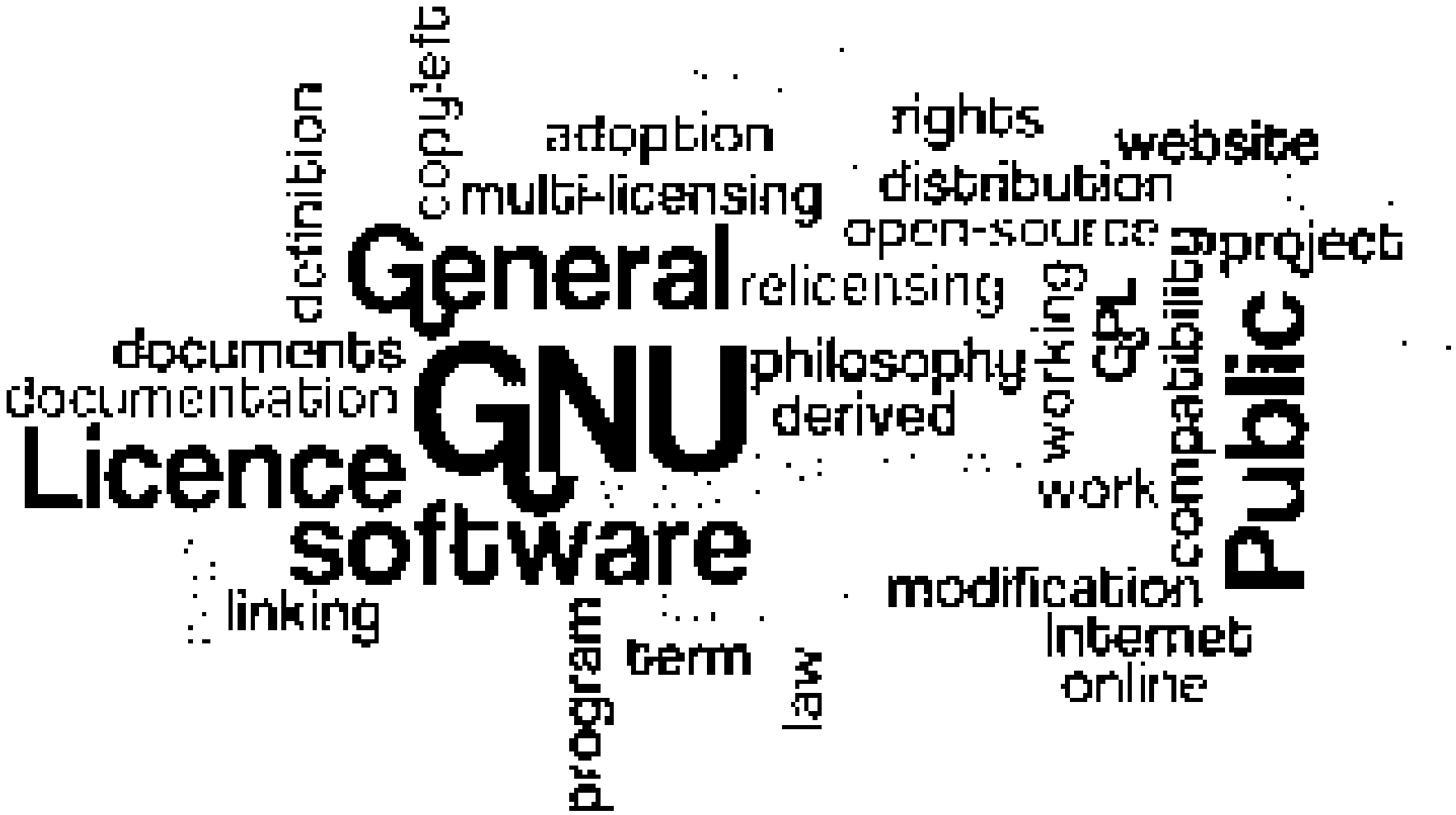
definition
copyleft
adoption
rights
website
multi-licensing
distribution
open-source
project
General
relicensing
working
&
compatibility
Public
documents
GNU
philosophy
documentation
derived
Licence
work
software
modification
linking
Internet
program
term
law
online

¿QUÉ ES UNA LICENCIA?

- Es un contrato que se rige por las normas civiles relativas a los contratos.
- Tiene por objeto garantizar el reconocimiento de la autoría moral del creador de una obra.
- Es un contrato de adhesión que se rige por las normas que regulan las ofertas de bienes y servicios.
- No plantea una dialéctica de negociación, ni la posibilidad de negación de sus condiciones.
- Establece unas condiciones generales de contratación.

* En lo relativo a los productos del ingenio: software, hardware, obras literarias, contenidos educativos, obras de arte, etc., se regirá por las normas relativas al Derecho de Autor en Venezuela.
* Las normas que regulan el Derecho de Autor, autorizan el uso de las licencias (Artículos 50 y 53).

ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL LICENCIAMIENTO

- **Licenciante**: es la persona que concede o autoriza el uso de su obra conforme a una serie de condiciones que él plantea en su licencia.
- **Licenciatario:** es la persona a quien es concedida la licencia y que recibe el resultado y/o producto del ingenio o creación intelectual del licenciante para ser usada, modificada, copiada o distribuida conforme a las condiciones establecidas en la licencia.

TIPOS DE LICENCIA

Copyright

- Licencia más restrictiva.
- Sólo el autor de la obra tiene derecho a utilizarla.
- Si alguna persona o entidad quiere usar la obra, tiene que pagar al autor y pedirle permiso.
- Una obra sin ningún tipo de licencia por defecto viene con Copyright.

Copyleft

- Es opuesta al copyright.
- La obra puede ser distribuida, modificada, copiada o incluso hacer un uso comercial de ésta (esto último si el autor lo desea) sin ningún problema.

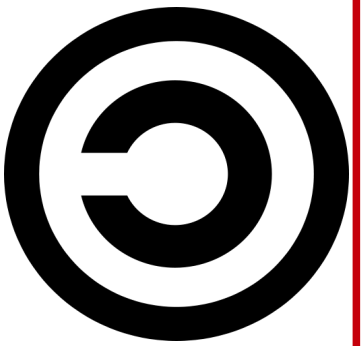

¿PARA QUÉ Y POR QUÉ USAR UNA LICENCIA LIBRE?

El empleo de una licencia libre garantiza la consolidación de la idea de conocimiento libre que se construye en el país.

- El conocimiento es de dominio e interés publico.
- La mercantilización del conocimiento lo privatiza y eso significa que el conocimiento se encuentra limitado para su estudio, modificación y difusión.
- Si el conocimiento no es liberado empleando una licencia libre puede ser privatizado o plagiado por otra persona, quien desconocerá el derecho moral del creador intelectual.

USO DE LOS ESQUEMAS DE LICENCIAMIENTO EN VENEZUELA

Actualmente en Venezuela se emplean las licencias para todo tipo de obras producto de la creación intelectual, a fin de garantizar el reconocimiento y la titularidad moral de los creadores intelectuales.

Se emplean licencias para software, para hardware y para obras literarias. Es menos frecuente ver el uso de licencias en obras de audio y audiovisuales y poco probable ver el uso de licencias en creaciones artísticas plásticas.

LAS LICENCIAS EN LAS RELACIONES DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA LABORAL

Artículo 325 LOTTT

"La producción intelectual generada bajo relación de trabajo en el sector público, o financiada a través de fondos públicos que origine derechos de propiedad intelectual, se considerarán del dominio público, manteniéndose los derechos al reconocimiento público del autor o autora".

ESQUEMAS DE LICENCIAMIENTO MÁS UTILIZADOS

Para Software

- GPL V2 y V3
- Apache
- Berkeley Software Distribution (BSD)
- Licencia General Affero

Para Contenidos

- Creative Commons 3.0
- Creative Commons Internacional 4.0
- Arte Libre
- Producción de Pares

¿CÓMO SE UTILIZAN LAS LICENCIAS PARA SOFTWARE?

- La persona natural o jurídica que propone una licencia tiende a elaborarla en extenso y en forma resumida.
- La versión resumida se suele colocar en el encabezado o en una parte visible del código fuente junto con una nota de la localización de la versión en extenso de la licencia.
- Se debe indicar el nombre del software y una breve descripción, el año, la identificación del autor/es y la nota correspondiente a la autoría.
- También se identifican las condiciones generales que establece la licencia, orientadas en su mayoría a las cuatro libertades del software libre: uso, copia, modificación y distribución.
- El licenciante hace explícito su interés de liberar el conocimiento y en qué términos debe hacerse.
- Se indica el espacio donde pueden revisarse todos los términos y condiciones de la licencia.

¿CÓMO SE UTILIZAN LAS LICENCIAS PARA CONTENIDOS?

- La persona natural o jurídica que propone una licencia tiende a elaborarla en extenso y en forma resumida.
- La versión resumida se suele colocar en las primeras páginas o en la vista inicial junto con una nota de la localización de la versión en extenso de la licencia.
- Se debe indicar el nombre de la obra, el año, la identificación del autor/es y la nota correspondiente a la autoría.
- También se identifican las condiciones generales que establece la licencia: uso, modificación, comunicación pública, difusión y distribución.
- El licenciante hace explícito su interés de liberar el conocimiento y en qué términos debe hacerse.
- Se indica el espacio donde pueden revisarse todos los términos y condiciones de la licencia.

LA EXPERIENCIA DE LICENCIAMIENTO EN LA FUNDACIÓN CENDITEL

CENDITEL
NODO MÉRIDA

LICENCIA PARA SOFTWARE

- Versión Estable
- Consulta Interna
- Consulta Pública

LICENCIA PARA CONTENIDOS

- Proceso de investigación
- En elaboración

TAREAS PENDIENTES EN MATERIA DE LICENCIAMIENTO EN EL PAÍS

- Formulación de políticas de licenciamiento nacional para software y contenidos.
- Creación de repositorios para contenidos licenciados libremente.
- Promoción de la infraestructura legal para fortalecer la confianza de los usuarios.
- Desarrollo e implementación de planes de sensibilización y concienciación respecto a la necesidad de licenciar.

Más información en:
https://conocimientolibre.cenditel.gob.ve/legislacion/wiki

Muchas gracias...

Preguntas ¿?...